

REPUBLICA DE CHILE

(Autoriza Devolución que indica)

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/FGR/MRR/MAPP/fhm

28.05.2021 Gestion

SANTA CRUZ, 28 de Mayo de 2021.-

VISTOS:

El Informe Financiero Final del Programa Seguridad Publica RNSP-19-CTV-0005 con fecha de 26 de Mayo de 2021, del Departamento de Finanzas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Informe Financiero Final del Programa Seguridad Publica RNSP-19-CTV-0005 de fecha 26/05/2021, del Departamento de Finanzas, solicitando Devolución por la suma de \$ 55.000.- (Cincuenta y Cinco Mil Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del **PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA RNSP-19-CTV-0005**, y,

DECRETO EXENTO N° 1405 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 55.000.- (Cincuenta y Cinco Mil Pesos), a **SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.186

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)